

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC



Jilotepec
DE MOLINA ENRÍQUEZ
Acciones y Buenos Resultados
Ajustamiento 2019 - 2021

2102

Jilotepec de Molina Enríquez, México, a 26 de Agosto de 2019

OFICIO No. ODAPASJILO/DG/0219/2019

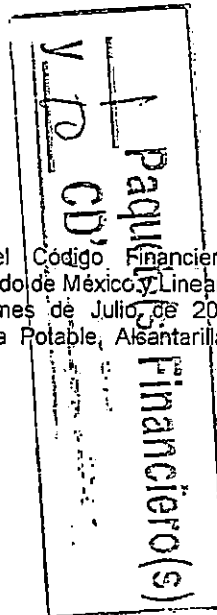
- H. PODER LEGISLATIVO.

OFICINA DE INFORMACIÓN

19 ABO 28 16:24

Atte

C. ROGELIO PADRON DE LEON
ENCARGADO TEMPORAL DEL ORGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E:



En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 32 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y Lineamientos para la integración del Informe Mensual vigente, remito a usted el Informe mensual del mes de Julio de 2019, a cargo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, el cual está integrado como a continuación se señala:

a) INFORMACION IMPRESA:

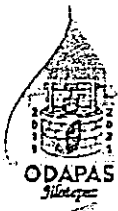
- 1.- Oficio de Presentación
- 2.- Estado de Situación Financiera
- 3.- Estado de Actividades
- 4.- Balanza de comprobación

b) INFORMACION EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO ELECTRONICO :

- 1.- Disco Información Patrimonial (Contable y Administrativa)
- 2.- Disco Información Presupuestal, de Bienes Muebles e Inmuebles y de recaudación del Impuesto predial y Derechos de Agua
- 3.- Disco Información de Obra
- 4.- Disco Información de Nómina
- 5.- Disco Imágenes Digitalizadas

En espera de cumplir en tiempo y forma, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

16440114

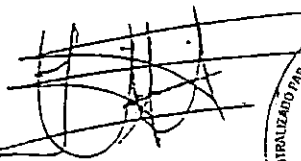



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC




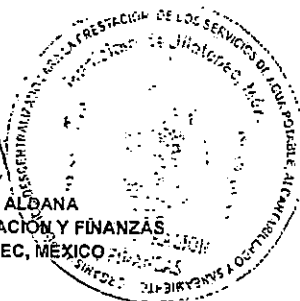
ATENTAMENTE

Con fundamento en el artículo 63 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México supletoriamente como lo marca el artículo 5 de la ley del Agua del Estado de México, CERTIFICO, que la información que se adjunta en medio impreso y magnético, es copia fiel del original que obra en los archivos de esta Entidad Municipal, haciendo referencia que la documentación comprobatoria y justificativa generada se pone a disposición del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para la revisión correspondiente.


ING. LUIS ALBERTO MARTINEZ PEREZ
DIRECTOR GENERAL
DEL ODAPAS JILOTEPEC, MÉXICO





C. JUAN RODEA ALDANA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL ODAPAS JILOTEPEC, MÉXICO



C. BEATRIZ GARCIA LICONA
COMISARIO
DEL ODAPAS JILOTEPEC, MÉXICO




C. GREGORIO CRUZ ALMARAZ
SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN
DEL ODAPAS JILOTEPEC, MÉXICO

c.c.p. ARCHIVO